

- PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios institucionales permiten alcanzar los resultados que la municipalidad quiere lograr, pero de forma que los lleven a resultados aún mayores en el futuro, reflejado en la efectividad. Estos son independientes de nosotros, los cuales se identifican los siguientes:

- **Excelencia:**

Búsqueda constante de la calidad en la prestación de servicios municipales hacia la población del cantón.

- **Trabajo en equipo:**

Mutua colaboración de los funcionarios de la municipalidad para el logro de objetivos estratégicos y la obtención de un resultado común.

- **Economicidad:**

Implementación de acciones internas de gestión que buscan la maximización de los recursos financieros, permitiendo el logro efectivo de impactos a nivel del cantón.

- **Comunicación asertiva:**

Habilidad de expresar ideas de forma abierta, honesta y directa dentro del desarrollo organizacional de la municipalidad, que permite el reconocimiento de los espacios de derecho y respeto de las personas involucradas y los diferentes grados de responsabilidad y construcción existentes a nivel de la organización.

- **Proactividad:**

Actitud presente en los y las colaboradores de la municipalidad, que permite desarrollar una capacidad resiliente a nivel cantonal y requieren de mejores acciones para mejorar la calidad de vida de la población del cantón de Heredia.

- **Equidad:**

Capacidad organizacional de otorgar a cada uno y una de los colaboradores las funciones y méritos que merecen en la búsqueda de resultados efectivos en la municipalidad.

- **POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Como políticas institucionales, se establecen como guía y límites de organización, para su correcta operación. Estas políticas reflejan los valores, principios y áreas de estrategia institucional, valorando el aporte de sus colaboradores y colaboradoras propio en el desarrollo de su estrategia, estas son las siguientes:

- Promover la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación municipal, como un eje transversal en las acciones de desarrollo del cantón.
- La Municipalidad de Heredia, promoverá el Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental, de forma integral a nivel cantonal.
- Mantener los procesos de continuidad con el mejoramiento integral de toda la Infraestructura Pública del cantón, a fin de promover su desarrollo y competitividad.
- Desarrollar de forma eficiente, eficaz y efectivo los procesos administrativos y sustantivos, en un marco ético y moral de la gestión pública de sus colaboradores y colaboradoras.
- La Municipalidad debe generar procesos de mantenimiento de la plataforma tecnológica en óptimas condiciones, de conformidad con las prácticas y reglas internacionales de seguridad informática.
- Como uno de sus procesos de desarrollo estratégico, la administración y sus colaboradores deberán promover de la seguridad ciudadana mediante la participación de todos los actores del cantón de forma integral.
- Desarrollar continuamente los servicios municipales eficientes y económicamente sostenibles a lo largo del tiempo, que ofrezca mejores condiciones en el servicio al cliente cantonal.
- Adoptar de políticas presupuestarias y administrativas para asegurar el acceso de las personas en condiciones de vulnerabilidad al entorno cantonal y nacional.
- Promover la atracción de inversiones y generación de empleo, para promover la competitividad y eliminación de brechas en el cantón.

- Promover el fortalecimiento la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel cantonal, como una forma de incentivar la generación de liderazgos participativos.
- Promover a nivel interno, la implementación de una Gestión por resultados y control interno, que oriente de manera efectiva de las necesidades del cantón de manera eficaz, eficiente y efectiva.